

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 29 MAR. 1995

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Presidente de la Legislatura Provincial, ha autorizado el regreso de la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo, Dña. Raquel Susana PONCE, a retomar sus funciones habituales de trabajo en esta Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- A PARTIR del día 20 de Marzo del Cte. año, la Sra. Raquel Susana PONCE, reasume sus funciones como Directora de Ceremonial y Protocolo de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 098 /95.-

